

CAPITULO X.

1793-1800.

Gobierno de D. Arturo O'Neill.—Visita del teniente coronel O'Sullivan al establecimiento de Belice.—No concurre el comisionado inglés.—Los sucesos de Europa envuelven á la España en otra guerra con la Gran Bretaña.—Se ordena al gobernador de Yucatan que arroje á los ingleses de las costas de la provincia.—Preparativos de la expedicion.—Mal éxito que obtiene.—Tratado de Amiens.—Silencio que guarda respecto de Wallix.—Opiniones que se han deducido de esta omision.

El teniente rey de la plaza de Campeche, D. José Sabido de Vargas, que tomó posesion interinamente del gobierno de la provincia pocos dias despues de la muerte de D. Lucas de Gálvez, fué sustituido por el mariscal de campo de los reales ejércitos, D. Arturo O'Neill y O'Kelly, el 29 de junio de 1793. Este último gobernador se ha hecho memorable en nuestros anales por una expedicion que llevó sobre Wallix, y que habiendo obtenido un éxito desgraciado, ha dado márgen á la Inglaterra para ostentar nuevas y curiosas pretensiones sobre el terreno que ocupa aquel establecimiento. Vamos á hablar del asunto con la atencion que su importancia reclama.

—503—

Recordará el lector que por el artículo 4.º del tratado de 14 de julio de 1786, España tenia el derecho de mandar á Wallix dos veces al año, un comisionado suyo, que unido á otro de la Gran Bretaña, debian examinar si los colonos cumplian estrictamente con las estipulaciones de aquel tratado. El comisionado español, que generalmente era nombrado por el gobernador de Yucatan con autorizacion de la corte, tenia además facultad de conceder licencias para extender el corte de palo mas allá de los límites señalados en el tratado, para recoger las cumplidas, para prorogarlas, y aún para que los colonos pudiesen cultivar los terrenos que tenia á bien concederles. Es de creer que estos visitadores hubiesen sido nombrados con toda la frecuencia que permitia el citado artículo; pero solo hay noticia de la visita que en 1796 practicó el teniente coronel D. Juan O'Sullivan, por comision especial que le confirió el goqernador D. Arturo O'Neill.

El viaje de O'Sullivan fué poco eficaz, á causa de que no habiendo concurrido el comisario inglés, se encontró sin medios de hacerse obedecer de los colonos, muchos de los cuales se ausentaron luego que supieron su llegada. Dictó sin embargo algunas medidas, que prueban que el derecho de soberanía de la nacion española, era reconocido, aunque de mala gana en Wallix; y por lo demás, se limitó á practicar un exámen sobre las infracciones que allí se cometian contra el tratado de 1786 para consignarlas en el informe que debia rendir al gobernador. No eran muchas en verdad, y la principal consistia en haberse excedido de los límites concedidos en el artículo 2.º para el corte de toda clase de maderas. Pero los colonos no habian levantado allí fortificacion ninguna, ni mantenian fuerza armada, ni habian organizado ningun régimen político ó militar para gobernarse. Sin embargo, O'Sullivan encontró allí algunos personajes, á quienes se daba el nombre de magistrados, y aunque le informaron que éstos no tenian allí ningun carácter oficial, fué acaso porque pretendió exigir por

medio de ellos que se le pagasen las cantidades que adeudaban algunos colonos por licencias que se les habian concedido para cortar maderas fuera de los límites á que tenian derecho (1).

O'Sullivan dirigió una nota al gobernador de Jamaica para que fuese enviado el comisario inglés, cuya presencia se hacia necesaria para hacer cumplir las estipulaciones de la convencion de Lóndres. Pero al fin hubo de retirarse de Wallix, sin que aquel visitador se presentase, á causa tal vez del suceso de que vamos á hablar en seguida.

Cárlos III habia descendido al sepulcro en el año de 1788, y le habia sucedido en el trono su hijo Cárlos IV, uno de los reyes mas ineptos sin duda que haya ceñido jamás á sus sienes la corona de la monarquía española. Un año hacia apénas que habia empezado á gobernar, cuando estalló la revolucion francesa, que debia cambiar la faz de casi toda la Europa. En medio del estupor que causó á Cárlos IV este cataclismo, que parecia amenazar á todos los tronos, se resolvió á declarar la guerra al gobierno revolucionario de la nacion vecina para arrancar de sus garras al infortunado Luis XVI, que mas tarde debia de subir al cadalso. El sábio conde de Aranda intentó oponerse á esta resolucion; pero la apoyó el favorito Godoy, y los ejércitos españoles traspasaron los Pirineos. Pero no tardaron en ser rechazados por los franceses; y despues de varias peripecias que creemos inútil referir, Cárlos IV se vió obligado á celebrar con la Francia, un tratado que se asemejaba mucho al antiguo pacto de familia.

Este tratado se firmó en San Ildefonso el 18 de agosto de 1796, y la declaracion de guerra á la Gran Bretaña no se hizo esperar mucho tiempo, pues tuvo lugar el 7 de octubre del mismo año en un largo manifiesto que contenia las quejas de aquel soberano. Esta guerra fué verdaderamente desastrosa para la

(1) Todos los pormenores de esta visita pueden verse en el diario de Sullivan, que fué salvado del olvido por D. Justo Sierra, publicándolo en los números 48 y siguientes de su periódico titulado el *Fénix*.

España, porque fué derrotada su escuadra en el cabo de S. Vicente, y perdió en América la isla de la Trinidad, y en Europa la de Menorca.

No fueron mas felices en Yucatan las armas españolas. D. Arturo O'Neill recibió órdenes de la corte para expulsar á los ingleses de Belice, y habiendo reunido todos los recursos que pudo proporcionarle la península, pidió al virey de la Nueva España y al capitan general de la isla de Cuba, que le suministraran todos los que pudieran conforme á las disposiciones que para el caso habia expedido la metrópoli. Ignoramos qué clase de auxilios le serian enviados de México, aunque probablemente consistieron en dinero, y de la Habana vinieron dos fragatas de guerra, nombradas la Minerva y la O (2). Estos dos buques se situaron en Campeche, donde ya el gobernador habia reunido un gran número de embarcaciones pequeñas y todos los elementos que habia estado disponiendo con mucha anticipacion. Terminados, en fin, todos los preparativos, los tres mil hombres de que se componia la expedicion, zarparon de aquel puerto el 20 de mayo de 1798, llenos acaso de ilusiones que no carecian de fundamento, porque era aquella la mayor fuerza que habia levantado en todos tiempos la provincia para expulsar de sus costas á los cortadores de madera.

Muy pronto, sin embargo, se experimentó el primer contratiempo. La Minerva y la O abandonaron la flotilla al doblar el Cabo Catoche, y habiendo regresado á Campeche y despues á Veracruz, manifestaron al virey de la Nueva España que no habian podido pasar de la isla del Contoy, á causa de la poca agua que habia en aquella sonda y de la escasez de víveres con que habian emprendido su viaje (3). Esta desercion no desanimó al capitan general, quien prosiguió su navegacion

(2) Bustamante, Continuation de los tres siglos de México del P. Cavo.

(3) Peniche, Historia de las relaciones de España y México con Inglaterra sobre el establecimiento de Belice, capítulo IX.

hasta Bacalar, donde seguramente como Figueroa y Rivas, necesitaba hacer los últimos preparativos para abrir la campaña.

Los colonos de Belice habian tenido cerca de dos años para prevenirse contra este ataque, pues desde el momento en que se rompieron las relaciones entre Inglaterra y España, consideraron seguramente rotos los tratados de 1786 y comenzaron á fortificar sus establecimientos. Estas fortificaciones y los elementos que llegaron á reunir despues, eran tan superiores á sus propias fuerzas, que se hace muy fácil de comprender que fueron eficazmente apoyados por las autoridades de Jamaica.

Como quiera que sea, O'Neill les dió todavía mas tiempo para organizar su defensa, porque habiéndose presentado varios casos de fiebre amarilla entre su tropa, se vió obligado á detenerse cuatro ó cinco meses en Bacalar y en el tránsito de esta villa al establecimiento británico. Por fin se decidió á emprender sus operaciones en el mes de octubre del citado año de 1798 (4); y habiendo embarcado toda su gente, se hizo á la vela para Wallix. La entrada de este rio se hallaba defendida con una notable fortaleza, recientemente levantada, y con un navío de guerra y otras embarcaciones de distinto género. El capitán general, queriendo reconocer por sí mismo el establecimiento que deseaba atacar, se metió en una lancha cañonera con varios de sus oficiales. Pero los ingleses dispararon varias balas de cañon sobre esta lancha, y habiendo inutilizado una de ellas la única pieza de artillería que llevaba, O'Neill intentó retroceder. En estos momentos se halló en grave peligro de ser hecho prisionero por los ingleses, porque se encontró repentinamente cercado por un gran número

(4) D. José Julian Peon en su *Crónica sucinta* y D. Crescencio Carrillo en su *Compendio de Historia de Yucatan*, pretenden que este suceso tuvo lugar en octubre de 1796. Pero esta es evidentemente una equivocacion, porque en esta última fecha aún no se sabia en Yucatan que Carlos IV hubiese declarado la guerra á la Gran Bretaña.

de cañoneras enemigas. Felizmente el viento era favorable á la suya, y pudo escapar á toda vela del conflicto en que le puso su audacia ó su inadvertencia.

No fué ésta la única tentativa que hizo el jefe de la expedicion para buscar el lado vulnerable de Belice. Practicó nuevos reconocimientos por otros puntos distintos, y no tardó en persuadirse de que aquel establecimiento se hallaba de tal manera defendido, que era imposible acometerle con los reducidos elementos que llevaba consigo. Sin embargo, causó mucho mal á los colonos que se habian establecido en las riberas del Rio Nuevo, quemándoles sus casas y arrasándoles sus sementeras, sin haber experimentado de su parte daño ninguno. No pudo ejecutar despues ninguna operacion, así por la razon indicada, como porque la fiebre continuaba haciendo estragos entre su fuerza. Entónces se regresó á Bacalar, en donde dejó multitud de víveres que le sobraron, y reforzada la guarnicion de aquella villa, se volvió á Campeche en sus embarcaciones. En esta última plaza disolvió la expedicion y ordenó que cada soldado se volviese desde allí á su domicilio. Muchos de estos desgraciados se quedaron muertos en los caminos; y en cuanto al gobernador, tambien fué atacado de la epidemia al regresar á Mérida, y se hallaba en un estado tan deplorable cuando llegó á su casa, que se creyó que apenas viviria dos horas (5).

Miéntas en la península de Yucatan se verificaban estos sucesos, en el antiguo mundo continuaba con calor la guerra, promovida por los principios de la revolucion francesa y la naciente ambicion de Napoleon Bonaparte. Pero elevado éste en noviembre de 1799 á la dignidad de primer cónsul y constituido en árbitro de casi toda la Europa, quiso dotarla por aquella época de una paz, que no debia de ser por cierto muy duradera. Con este objeto se reunieron en Amiens los representantes de varias naciones, y el 27 de Marzo de 1802, se con-

(5) Peon, *Crónica sucinta de Yucatan*—Peniche, obra citada.

cluyó un tratado definitivo de paz entre el rey de España y la república francesa y báltava de una parte, y el rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, de la otra.

Nada se habló de Belice en este tratado; pero habiéndose estipulado por el artículo 3.º que la Inglaterra devolvería á Francia y España las posesiones que les hubiese ocupado durante la guerra, y por el 4.º que S. M. C. cedería á la Gran Bretaña la isla de la Trinidad (6), es evidente que el simple silencio sobre aquel establecimiento británico, indica que no se trató de inmutar en manera alguna el modo de ser que tenía por el tratado de 1786. No es esta sin embargo la opinion de varios autores ingleses, quienes han mantenido y mantienen la peregrina idea de que el mal éxito de la expedición de O'Neill varió la naturaleza de las cosas y que desde aquella época la Inglaterra posee un dominio absoluto sobre el territorio de Belice, en virtud del *derecho de conquista*. Pero basta tener sentido comun para comprender que esta opinion está destituida absolutamente de fundamento. Hace muchos años que el derecho de conquista está abolido, al ménos cuando se trata de menoscabar el territorio de una nacion civilizada. Además, si pudiera darse el nombre de conquista al simple hecho de no haberse atrevido O'Neill á atacar el establecimiento principal de los cortadores de madera, éste debió haber sido devuelto á España en virtud del artículo 3.º del tratado que acabamos de citar. Esto fué lo que se practicó con la isla de Menorca, ocupada por los ingleses durante la guerra. En cuanto

(6) He aquí estos artículos, los únicos del tratado de Amiens, que pueden ser aplicados indirectamente á Belice:

Art. 1.º Su Magestad británica restituye á la república francesa y á sus aliados, á saber: á su Magestad católica y á la república báltava, todas las posesiones y colonias que les pertenecian respectivamente y han sido ocupadas ó conquistadas por las fuerzas británicas, durante el curso de la guerra, á excepcion de la isla de la Trinidad y de las posesiones holandesas en la isla de Zeilan.

Art. 4.º Su Magestad católica cede y asegura á su Magestad británica la isla de la Trinidad en toda propiedad y soberanía.

á la isla de la Trinidad, si pasó al dominio de la Gran Bretaña, fué porque se le exceptuó expresamente de esta regla general y se hizo cesion de ella en el artículo 4.º

La opinion que hemos manifestado ántes de que el tratado de 1802 no trató de inmutar en manera alguna las estipulaciones del de 1786 respecto de Belice, se funda en un principio del derecho internacional reconocido por varios publicistas, y que Bluntschli ha formulado en estos términos: "Los tratados ó convenciones que habian quedado suspendidos durante la guerra, recobran *ipso jure* su valor al terminar ésta, á no ser que los modifique el tratado de paz, ó que se refieran á cosas que la guerra ha hecho desaparecer ó modificado profundamente." (7) Ahora bien, como el tratado de Amiens guardó un silencio profundo respecto de Belice y la guerra que le precedió hizo desaparecer algunos establecimientos en favor de España, es evidente que la parte principal de la colonia, donde no tocó nada D. Arturo O'Neill, debió conservarse bajo el mismo pié que se estableció en los tratados de 1783 y 1786.

Sea lo que fuere de estos principios que no gozan ciertamente de una aceptacion general, así los colonos españoles de la península, como los ingleses, dieron al tratado de Amiens una interpretacion bien distinta de que en otra parte nos ocupáremos. Luego que las autoridades de la provincia tuvieron noticia de esta convencion, se persuadieron de que Belice se hallaba comprendido en el artículo 3.º y creyeron que las dos altas partes contratantes no tardarian en nombrar cada una un comisionado con el objeto de que ámbos se trasladasen á aquel establecimiento y el inglés hiciese al español la entrega ó devolucion correspondiente. Pero se pasaron varios años sin que á las autoridades de Jamaica ni de Yucatan se confiriese la comision que se esperaba, falta que generalmente se atribuyó

(7) Derecho internacional, libro VIII, § IX.

á la ignorancia ó malicia del favorito Godoy, que tenia entonces en sus manos los destinos de la monarquía española (8). La verdad era que los grandes acontecimientos que se desarrollaban en Europa y en los cuales se vió envuelta la España, mal de su grado y contra sus propios intereses, impidieron que ésta fijase su atención en un asunto que forzosamente debía aparecer insignificante.

Arrojemos una mirada rápida sobre estos grandes sucesos, enlazados de alguna manera con varias páginas de nuestra historia.

(8) Comunicacion del gobernador del presidio de Bacalar al superintendente de Belice, de que se hablará mas adelante.



CAPITULO XI.

1800—1811.

Sucesos de Europa enlazados con nuestra historia.— Gobierno de D. Benito Pérez Valdelomar.—Servicios que presta á la colonia.—Apertura del puerto de Sisal.—Un emisario de José Bonaparte se presenta en Mérida.—Solicita una entrevista secreta del gobernador.—Consejo del obispo Estévez.—Prision del emisario.—Causa que se le sigue.—El fiscal D. José Martínez de la Pedrera.—El defensor D. Pablo Moreno.—Algunos pormenores del proceso.—El reo es sentenciado á muerte.—Su ejecucion.—Reflexiones sobre este suceso.

La paz celebrada en Amiens entre varias potencias de Europa fué de muy corta duracion. Pronto volvió á encenderse la guerra entre Inglaterra y Francia; y Napoleon Bonaparte, que ya era cónsul vitalicio de la república francesa, reclamó á España el cumplimiento del tratado de 1796, exigiéndole diez y seis mil soldados de infantería y ocho mil de caballería. Carlos IV, que lo que ménos deseaba en aquellos momentos, era verse envuelto en la guerra que devastaba á la Europa, discurs-